

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL AMAZONAS BAGUA
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú:200 años de Independencia"

Chachapoyas, 14 de julio del 2021.

OFICIO N° 053-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Señor:
RICHARD GARCÍA DIAZ
Jefe de la Unidad Territorial – Amazonas
Programa Nacional Cuna Mas
Ciudad.-

Asunto : Se ALERTA dos (02) CASOS

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar los siguientes casos¹:

- CASO N° 086-2021-CTVC/BAG
- CASO N° 087-2021-CTVC/BAG

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,



Ing. NANCY MERCEDES OCLOCHO MINCHAN
RESPONSABLE REGIONAL DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
AMAZONAS - BAGUA

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO es FUNDADO, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestren.
- 4) Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda. De lo contrario si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como CASO PARCIALMENTE RESUELTO.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

Jr. Santo Domingo N°362-Local de la Mesa de concertación para la lucha contra la pobreza
Chachapoyas-Amazonas
Teléfono Celular: 942157610

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / amazonas1.rrctvcperu@gmail.com
Página web: [http:// www.ctvcperu.org.pe](http://www.ctvcperu.org.pe)

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Bagua 942157610
Teléfono Nacional: 942160511

CASO

N° 086-2021-CTVC/BAG

PROGRAMA SOCIAL:	CUNA MAS	1. FECHA DE REGISTRO:	07/07/2021
-------------------------	-----------------	------------------------------	-------------------

I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:

2. APELLIDOS NOMBRES:	NANCY MERCEDES OCLOCHO MINCHAN	3. NÚMERO-DNI:	42144994
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	5. CARGO:	RESPONSABLE REGIONAL

II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO

6. FECHA DE OCURRENCIA:	07/07/2021		
7. DEPARTAMENTO:	AMAZONAS	8. PROVINCIA:	CHACHAPOYAS
9. DISTRITO:	CHACHAPOYAS	10. CCPP/DIRECCIÓN:	CHACHAPOYAS
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	ACTOR COMUNAL
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	02

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):

El 07/07/2020, mediante llamada telefónica se realizó la entrevista a la Sra. Epiquien Briones Miriam, Facilitadora del Comité de Gestión “Los Angelitos”, registrada en el Ficha de Vigilancia N° [V-186-2021-BAG-C](#). donde se identificó el siguiente punto crítico:

1. **ACTOR COMUNAL NO RECIBE RECARGAS TELEFÓNICAS:** La señora Epiquien Briones Miriam manifiesta que hasta la fecha de la entrevista no recibe las recargas telefónicas correspondientes al mes de Julio. La señora Miriam Epiquien mencionó durante la entrevista que el Comité de gestión realiza las recargas cada dos meses. Esta situación estaría incumpliendo con lo dispuesto en el RDE 766-2021-MIDIS/PNCM en el numeral 5.6 **“Dotación de recursos para gastos de comunicación móvil para actores comunales”**, en cual menciona que la dotación de recursos para gastos de comunicación móvil dirigido a actores comunales de ambos servicios tiene una frecuencia mensual.

2. **ACTOR COMUNAL NO REALIZA LLAMADA TELEFONICA AL MENOS UNA VEZ LA SEMANA PASADA A TODAS LAS FAMILIAS A SU CARGO.** Durante la entrevista la señora Miriam Epiquien, mencionó que cuenta con 11 familias a las cuales les brinda de manera remota las orientaciones que brinda el Servicio de Acompañamiento a Familias, sin embargo la poca cobertura que existe en la zona dificulta que pueda cumplir con la realización de las llamadas telefónicas de manera semanal, y debido a eso coordina una nueva llamada con los hogares los fines de semana para la realización las consejerías telefónicas, incumpliendo la programación de comunicaciones que tiene que realizar con cada familia usuaria. Esta situación estaría incumpliendo con lo dispuesto en el RDE 766-2021-MIDIS/PNCM en el numeral 5.3.2. **“Actividades del Acompañamiento Familiar No Presencial”**. En el inciso b. *La consejería telefónica consiste en dar acompañamiento sostenido a las familias usuarias, mediante una llamada telefónica una vez por semana, con una duración entre 15 y 20 minutos, el día y hora establecido por acuerdo previo con la familia. Está a cargo del Actor Comunal previamente capacitado.*

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- a) Que el programa Cuna Más, garantice el cumplimiento de la RDE 766-2021-MIDIS - Directiva de prestación de los servicios del PNCM en contextos no presenciales.
- b) Cumplir con la recarga de recursos de comunicación de manera mensual, tal como lo establece la directiva.

- c) Coordinar con el Equipo Técnico del PNCM de la Sede Regional Amazonas, para el diseño de estrategia que mejoren la intervención del programa, tomando en cuenta las dificultades que tienen las zonas de intervención.
- d) Se solicita se pueda verificar el caso alertado y se comunique las acciones adoptadas para dar solución al punto crítico alertado.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (01))

- Copia de la Ficha de Entrevista [N° V-186-2021-BAG-C](#).



Ing. NANCY MERCEDES OCLOCHO MINCHAN
RESPONSABLE REGIONAL DEL COMITE
DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
AMAZONAS - BAGUA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono Regional:
Teléfono Nacional: 942160511

FICHA DE VIGILANCIA

CODIGO N° 186-2021-BAG-

SEDE REGIONAL

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS EN CONTEXTOS NO PRESENCIALES
SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS

1. Fecha de la entrevista: 09 / 07 / 2021 / 2. Hora de la entrevista: INICIAL 10 : 15am FINAL 10 : 35am
3. DEPARTAMENTO: 4. PROVINCIA:
5. DISTRITO: 6. CCPP/Barrio/Dirección:

SECCION II. PREGUNTAS DIRIGIDAS AL ACTOR COMUNAL

7	Nombre del facilitador entrevistado:	<u>Epigwin Bionés Ninam</u>			
8	¿Tiene 10 familias a su cargo?	<u>Tiene a su cargo 11 familias</u>	SI	NO	NS/NR
9	¿La semana pasada envío orientaciones (mensaje de texto u otro medio) para el cuidado de su hijo/a a TODAS sus familias a cargo?		SI	NO	NS/NR
10	¿La semana pasada se comunicó al menos una vez telefónicamente con TODAS sus familias a cargo?		SI	NO	NS/NR
11	En el mes pasado ¿Recibí su incentivo monetario oportunamente?	<u>Lo realizan 2 meses</u>	SI	NO	NS/NR
12	Para el presente mes ¿Recibí recargas telefónicas por parte del Comité de Gestión para realizar sus actividades con las familias?		SI	NO	NS/NR
13	La semana pasada ¿Recibí orientaciones de su acompañante técnico?		SI	NO	NS/NR
14	Le capacitaron sobre las formas de prevención del COVID 19		SI	NO	NS/NR
15	El programa Cuna Más le ha entregado implementos de protección para el COVID 19 (mascarilla)		SI	NO	NS/NR
16	OBSERVACIONES (o dificultades)				

17 RECOMENDACIONES

DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:		Nombres y Apellidos:	<u>Nancy Odecho Mindán</u>
DNI:		DNI:	<u>42144994</u>
Cargo:		Cargo:	<u>RR-CTVC</u>
Correo electrónico:		Correo electrónico:	<u>cinadonas.trrctvc@gmail.com</u>
Teléfono:		Teléfono:	<u>942153610</u>